



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Toluca, Estado de México; 6 de septiembre de 2023.

BOLETÍN JURÍDICO No. 59/2023

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día de la fecha se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", Sección Primera, el "Acuerdo del Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, por el que se emiten las reglas de operación del Programa de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes en Estado de Orfandad por COVID-19" y el "Protocolo para emitir planes de restitución y medidas de protección, urgentes y especiales", destacándose lo siguiente:

01. SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ESTADO DE ORFANDAD POR COVID-19

Objetivo

Contribuir a la salvaguarda de los derechos alimentarios de las personas menores de 18 años de edad en condición de orfandad por COVID-19, mediante el otorgamiento de un apoyo monetario.

Monto del Apoyo

- ☑ Será por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) cada uno.
- ☑ Será gratuito y se cubrirá en su totalidad por el Gobierno del Estado de México, a través del DIFEM y no generará un costo adicional a la persona beneficiaria.

Criterios de priorización

Se dará prioridad en el Programa a las niñas, niños y adolescentes que:

- ☑ Tengan alguna discapacidad;
- ☑ Sean hablantes de alguna lengua indígena;
- ☑ Se encuentren en situación de orfandad de ambos padres;
- ☑ Tengan enfermedades crónico degenerativas;
- ☑ Sean víctimas u ofendidos del delito;
- ☑ Sean repatriados, refugiados o en contexto de movilidad humana internacional; y
- ☑ Los demás que determine la instancia normativa.



02. PROTOCOLO PARA EMITIR PLANES DE RESTITUCIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN, URGENTES Y ESPECIALES

Objetivo

Establecer las etapas y requisitos necesarios para la emisión de los planes de referencia; para el pleno goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes, velando en todo momento por el interés superior de la niñez y de la adolescencia.

Aplicación

Para el personal de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, las autoridades estatales y de las 125 Procuradurías de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes o su equivalente, que participan en la elaboración de los planes de restitución y las medidas de protección, urgentes y especiales de niñas, niños y adolescentes cuando sus derechos han sido vulnerados o restringidos.

Principios Rectores

- Interés superior de la niñez
- Igualdad sustantiva y no discriminación
- Participación
- Perspectiva de género
- Unidad familiar
- Protección de los derechos humanos
- Máxima protección
- Victimización secundaria

El acuerdo así como el protocolo de mérito pueden ser consultados en los siguientes vínculos electrónicos:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/septiembre/sep061/sep061b.pdf>

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/septiembre/sep061/sep061c.pdf>

No	Asunto	Publicación
01	"Acuerdo del Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, por el que se emiten las reglas de operación del Programa de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes en Estado de Orfandad por COVID-19".	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"
02	"Protocolo para emitir planes de restitución y medidas de protección, urgentes y especiales"	Sección Primera 6 de septiembre de 2023

ELABORÓ

Lic. Jaime J. García Garduño
Analista "A"

REVISÓ

Lic. Eduardo Castro Ruíz
Subdirector de Interlocución
Gubernamental y Legislativa

AUTORIZÓ

M. en D. Oscar Romo Martínez
Director General